# ACTA DE APERTURA Nº 12/2018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a veintitrés días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez y diez horas, en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Lic. Alejandro Morínigo, Jefe del Departamento de Licitaciones, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones por parte de la Convocante, la Sra. MIRYAM MANZUR, con C.I.Nº 481.237, por parte de la empresa MOLMAN S.A., la Sra. MARIA CARLSON, con C.I.Nº 4.119.459 por parte de la empresa ROMA EMPRENDIMIENTOS, el Sr. DENYS RICHER con C.I.Nº 1.147.353 por parte de la empresa PROSPER S.R.L., a fin de proceder a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" con ID Nº 346.242.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- BASE BASE S.A.
- GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA
- DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE ROLON
- HARDY S.A.E.C.A.
- PRODISER S.A.I.C.

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizará según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

- ROMA EMPRENDIMIENTOS
- CJX S.A.
- PROSPER S.R.L.
- INDUCLOR S.R.L.
- PRODISER S.A.I.C.
- GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA
- MOLMAN S.A.
- EVEREST COMERCIAL

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Roma Emprendimientos
Cel.: 0975 - 132 918
Encarnación - Paraguay



Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

| | **OFERENTE:** ROMA EMPRENDIMIENTOS | **OFERENTE:** CJX S.A. | **OFERENTE:** PROSPER S.R.L. | **OFERENTE:** INDUCLOR S.R.L. | **OFERENTE:** PRODISER S.A.I.C. | **OFERENTE:** GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA | **OFERENTE:** MOLMAN S.A. | **OFERENTE:** EVEREST COMERCIAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **A)** Formulario de Oferta * | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| **B)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA | PRESENTA |
| **C)** Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.** | | | | | | | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | PRESENTA | N/A | N/A | N/A | N/A | SIPE | N/A | PRESENTA |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | PRESENTA | N/A | N/A | N/A | N/A | PRESENTA | N/A | PRESENTA |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | PRESENTA | N/A | N/A | N/A | N/A | SIPE | N/A | PRESENTA |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones | PRESENTA | N/A | N/A | N/A | N/A | SIPE | N/A | PRESENTA |

Roma Emprendimientos
Cel: 0975 - 132 910
Encarnación - Paraguay

Abg. RODOLFO [illegible]
Jefe del Dpto. de Asesoría
DGOC - SNNA

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | | | | | | | | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | PRESENTA | N/A | N/A | N/A | N/A | PRESENTA | N/A | PRESENTA VENCIDO |
| Patente municipal vigente | . PRESENTA | N/A | N/A | N/A | N/A | SIPE | N/A | PRESENTA VENCIDO |
| Constancia SIPE Nº | 1493946 | - | - | - | - | - | - | 1493318 |
| **D)** Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.** | | | | | | | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | N/A | SIPE | SIPE | SIPE | SIPE | N/A | SIPE | N/A |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | N/A | SIPE | SIPE | SIPE | SIPE | N/A | SIPE | N/A |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | N/A | SIPE | NO PRESENTA<br>Solo cuenta con Estatuto | SIPE | SIPE | N/A | PRESENTA | N/A |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | N/A | SIPE | SIPE | SIPE | SIPE | N/A | SIPE | N/A |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | N/A | PRESENTA | SIPE | SIPE | PRESENTA | N/A | PRESENTA | N/A |

Roma Emprendimientos
Cel: 0975 - 132 910
Encarnación - Paraguay

Abg. RODOLFO OLMEDO.
Jefe del Dpto. de Asesoria Jurídica
DGOC - SNNA

ALEJANDRO MORINIGO

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | N/A | PRESENTA | SIPE | SIPE | PRESENTA | N/A | PRESENTA | N/A |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | N/A | SIPE | SIPE | PRESENTA | PRESENTA | N/A | PRESENTA | N/A |
| Patente municipal vigente | N/A | SIPE | SIPE | SIPE | SIPE | N/A | PRESENTA | N/A |
| Constancia SIPE Nº | - | 1493853 | 1493815 | 1493991 | 1494057 | - | 1494033 | - |

Roma Emprendimientos
Cel: 0975 - 132 910
Encarnación - Paraguay

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y los montos totales de las ofertas presentadas, como sigue:

| FIRMAS OFERENTES | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|
| – ROMA EMPRENDIMIENTOS | Gs. 98.554.000 (Cotiza todos los ítems) |
| – CJX S.A. | Gs. 72.581.000 (No cotiza el ítem 3) |
| – PROSPER S.R.L. | Gs. 62.695.400 (No cotiza los ítems 6 y 7) |
| – INDUCLOR S.R.L. | Gs. 82.230.000 (No cotiza los ítems 6 y 7) |
| – PRODISER S.A.I.C. | Gs. 55.035.000 (No cotiza los ítems 3, 6 y 7) |
| – GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA | Gs. 63.059.750 (No cotiza los ítems 6 y 7) |
| – MOLMAN S.A. | Gs. 81.661.000 (No cotiza el ítem 3) |
| – EVEREST COMERCIAL | Gs. 82.553.500 (No cotiza los ítems 6 y 7) |

**OBSERVACIONES**:

Por parte de la convocante:
- La empresa Prosper SRL solo cuenta con estatuto.

Por parte de la empresa Molman SA
- La empresa Everest Comercial presenta Cumplimiento Tributario e IPS vencido. No cumple con el inciso "K" art. 40.
- La empresa Prodiser SAIC no presenta Acta de directorio.
- El RUC de la empresa Roma Emprendimientos de fecha 28/02/2018 no le habilita al comercio de productos de limpieza.

Por parte de la empresa Roma Emprendimientos
- La empresa GL Ventas presenta copias simples de contratos y no autenticadas como lo solicita el PBC. No presenta Constancia de Cta. Bancaria. No presenta Línea de Crédito.

- La empresa Everest Comercial no presenta RSPA del Desinfectante (ítem 3). Presenta CCT vencido. Folio 17. No presenta Constancia de Cta. Bancaria. No presenta Línea de Crédito. No presenta Balance 2016, por lo tanto no se puede demostrar su capital operativo. No presenta contratos ni constancias de cumplimiento de los mismos.

- La empresa Induclor SRL en el Fomulario 1 no se observa la firma del oferente. Presenta copias simples de contratos contratos y no autenticadas como lo solicita el PBC. No presenta Constancia de Cta. Bancaria. No presenta Línea de Crédito. No se observa poder debidamente autorizado por Escritura Pública ni fotocopia de cédula de la persona autorizada a firmar ofertas.

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA



Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Cotizaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

- La empresa Molman SA presenta el Formulario 1 adulterado, no se adecua al formato del PBC. No presenta Balances 2014-2015-2016. No se puede demostrar su capital operativo. No presenta constancia de 1 Banco de plaza. No presenta Línea de Crédito. No presenta contratos ni constancia de cumplimiento de los mismos. No presenta RSPA de los productos ofertados.

- La empresa CJX SA en el folio 13 presenta RSPA vencido del Shampoo. En el folio 15 presenta RSPA vencido del Enjuague. No presenta Balances 2014-2015-2016. No se puede demostrar su capital operativo. No presenta Línea de Crédito. No presenta constancia de 1 Banco de plaza. No presenta contratos.

- La empresa Prosper SRL presenta Formulario 1 adulterado. No presenta Balances 2014-2015-2016. No se puede demostrar su capital operativo. No presenta contratos. No presenta Línea de Crédito. No presenta constancia bancaria. No presenta RSPA de los productos ofertados. Declaración Jurada del folio 25 no posee firma del oferente, ni de algún apoderado.

- La empresa Prodiser SAIC no posee certificado de Cta. Bancaria. No posee Línea de Crédito. No presenta Balances 2014-2015-2016. No se puede demostrar su capital operativo. No presenta contratos.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez y cuarenta horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Por parte de la Convocante:**

……
Lic. Alejandro Morínigo
Jefe
Departamento de Licitaciones

……
Lic. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras menores y Locaciones

……
Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica

Roma Emprendimientos
Cel: 0975 - 132 910
Encarnación - Paraguay

**Por parte de los Oferentes**:

.....
Sra. Miryam Manzur
Molman S.A.
C.I. Nº 481.237

.....
Sra. María Carlsen
Roma Emprendimientos
C.I. Nº 4.119.459

.....
Sr. Denys Richer
Prosper S.R.L.
C.I. Nº 1.147.353